

Niño Trabajador en el sector Bazares de Los Puentes –Prado Centro – Medellín

Estudiante

Iván Darío Flórez Grisales

Asesor

Carlos Gustavo Rengifo Arias

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Seccional Bello

2016

Niño Trabajador en el sector Bazares de Los Puentes –Prado Centro – Medellín

Child Workers in the sector Bazaars Bridges -The -Prado Center – Medellin

Por Iván Darío Flórez Grisales

Resumen

Desde la parte profesional como Trabajador Social, se busca realizar con este artículo, un análisis reflexivo sobre la problemática del trabajo infantil, tomando como referencia el Sector Bazares de los Puentes –Prado Centro-Medellín.

La desigualdad social, la pobreza, la vulneración familiar y aspectos culturales son algunas de las características y causas por las que se da esta problemática en la ciudad d Medellín, vulnerando los derechos fundamentales de los NNA trabajadores. Se analiza las consecuencias que trae este flagelo, que priva a los niños, niñas y adolescentes trabajadores de tener un desarrollo integral. Se muestra un ejercicio reflexivo sobre las Políticas Públicas vigentes, desde lo Nacional, Departamental y Municipal, enfocadas a erradicar el trabajo infantil; y se hacen algunas propuestas de intervención como la realización de una gran encuesta donde se identifiquen y caractericen en forma individual a los NNA trabajadores o en riesgo de estarlo y a sus familias, así como el desarrollo de talleres sobre temas relacionados con el trabajo infantil y familia para esta población y aplicar adecuadamente el Proyecto: Atención de Niños y Niñas en situación de vulneración de derechos, presentado por el Alcalde del municipio de Medellín en su Plan de Desarrollo 2016-2019.

Palabras claves: Pobreza, protección social, trabajo infantil, vulnerabilidad.

Keywords: Poverty, social protection, child labour, vulnerability.

Summary

From the professional side as Social Worker, you seek to make with this article, a thoughtful analysis of the problem of child labor, with reference to the Bazaars Bridges Sector of Central -Prado Medellin.

Social inequality, poverty, family violation and cultural aspects are some of the characteristics and causes of this problem occurs in the city of Medellín, violating the fundamental rights of working children. The consequences that brings this scourge, which deprives children and adolescents workers have comprehensive development is analyzed. A reflective exercise is displayed on current public policies, from the national, departmental and municipal, aimed at eliminating child labor; and some intervention proposals as conducting a survey which identified and characterized individually to working children or at risk of being and their families are made, and the development of workshops on topics related to child labor and family for this population and properly implement the Project: Care of Children in situations of rights violations presented by the mayor of Medellín in its Development Plan 2016-2019

Introducción

El presente artículo se refiere a la problemática del trabajo infantil que se presenta en el sector Bazares –Los puentes –Prado Centro Medellín, las circunstancias que lleva a que estos niños/as terminen trabajando en las calles y las consecuencias que el trabajo infantil tienen sobre el desarrollo integral del niño/a, vulnerando sus derechos fundamentales.

Para tener un mayor entendimiento acerca del trabajo infantil, partiremos de los siguientes conceptos:

Concepción de infancia: A partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre –1989, se lo define como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano.

Según el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia (1991) dice que: Los derechos del niño prevalecen sobre los correspondientes a las demás personas; en este artículo al reconocer los derechos fundamentales de los niños, se legaliza la obligación del Estado, la familia y la sociedad de protegerlos contra todo método de maltrato y explotación.

El convenio 182 de la OIT refiere a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, como la prostitución, la pornografía, toda forma de esclavitud, actividades ilícitas y el trabajo que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños/as y las acciones inmediatas para su eliminación (OIT, 1999).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, en cuanto vulnera el desarrollo físico, moral y psicológico de los

niños/as e interfiere con su escolaridad porque les priva de asistir a la escuela o trabajar y estudiar al mismo tiempo (Santandreu y Morera, 2013, p. 92).

Según el Convenio 138 de la OIT, 1973, la edad mínima de admisión al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso a quince años. La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años(OIT, 1973, p. 2).

Dada la magnitud y gravedad de esta problemática, es importante conocer algunas estadísticas sobre trabajo infantil.

En el mundo cerca de 168 millones de menores de edad trabajan actualmente, muchos de ellos tiempo completo; de estos unos 85 millones ejercen tareas de alto riesgo en áreas como comercio, agricultura, turismo e industria. (OIT, 2015). El reporte del DANE para el trimestre final del 2015 señala que en Colombia hay 1,018.000 NNA trabajadores entre 5-17 años de edad. (Mintrabajo, 2016). Según cifras entregadas por el Ministro del trabajo, más de 50.000 niños padecen explotación laboral en Antioquias.n. (2016, 8 de junio) El Colombiano p.1.

El convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza. Se concibe a la pobreza cuando las personas no tienen los medios materiales para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria y salud.

El trabajo infantil dificulta el acceso a la educación y afecta negativamente la calidad de la misma, esto conlleva a la deserción escolar, y por consiguiente a un nivel de escolaridad bajo que no le permitirá el ingreso al mundo del trabajo formal cuando sean adultos.

Desde el trabajosocial, el interés en la realización de este artículo fue a través de la experiencia adquirida en la práctica social en la Fundación Vivan los Niños, ubicada en el barrio Prado Centro Medellín, se tuvo contacto con los niños/as trabajadores y sus familias del sector Bazares-Puentes - Prado Centro Medellín a través de actividades programadas por la Fundación, lo que motivo a estudiar y analizar esta problemática social, a fin de sugerir ideas que sirvan de reflexión a las diferentes Instituciones del Estado para mejorar la calidad de vida de los niños/as trabajadores, su familia y entorno social.

Desde la normatividad nacional e internacional la problemática del trabajo infantil es asumida como un problema de política pública, que debe ser atendido como un trabajo conjunto entre Estado, empresas, organizaciones no gubernamentales desde lo nacional, departamental y municipal.

Una de las principales acciones para erradicar el trabajo infantil es desarrollar políticas públicas para generar fuentes de empleo formal o decente para los adultos, mayor inversión en recursos humanos y económicos por parte del Estado para cubrir las necesidades básicas de los niños y sus familias, crear por parte del gobierno programas de alfabetización para los padres de familia de los niños/as trabajadores.

DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL

Con el propósito de dar más entendimiento en torno a la problemática del trabajo infantil, se mirarán algunos eventos y situaciones que lo rodean, como en qué consiste el trabajo infantil, en dónde está localizado el problema del análisis, cuáles son sus antecedentes, cuáles son los principales factores, causas y consecuencias, quienes son los más afectados con esta problemática y cuáles son las instancias públicas responsables de resolverlo.

El presente artículo se refiere a la problemática del trabajo infantil que se presenta en el sector Bazares de los Puentes –Prado Centro –Medellín, las circunstancias que lleva a que estos niños/as terminen trabajando en las calles y las consecuencias que el trabajo infantil tienen sobre su desarrollo integral, vulnerando sus derechos fundamentales.

Para la realización de las prácticas en Trabajo Social en la Fundación Vivan Los Niños en Medellín, se realizó un diagnóstico sobre la población con la cual se trabajó, en este caso Niño/a Trabajador, con el objetivo de caracterizar dicha población identificando las problemáticas de los niños/as y de su entorno familiar y social, a través de diario de campo, observación directa y visitas domiciliarias.

Algunas características de esta población: Son 42 niños/as (19 niñas, 23 niños) entre 5 y 14 años de edad, la mayoría de los niños/as son estudiantes de 2º, 3º y 4º de nivel básico, con una escolaridad baja de acuerdo a sus edades. Algunos son vendedores ambulantes y otros son acompañantes de sus familiares en las ventas informales que realizan como trabajo. Los ingresos económicos de sus familias no alcanzan el salario mínimo legal vigente y unos pocos reciben subsidios del Estado, son habitantes de diferentes sectores vulnerables de la ciudad de Medellín, de extractos socioeconómicos 1 y 2, de

barrios como Popular 1 y 2, La Cruz, Carpinelo, Manrique Oriental, La Camila, Santo Domingo, Aranjuez, entre otros, con diferentes problemáticas barriales y sociales.

Esta población tiene grandes dificultades con el acceso real a sus derechos fundamentales que puedan atender la satisfacción de sus necesidades básicas, presentan inadecuadas condiciones de bienestar y calidad de vida asociadas a la pobreza y la exclusión.

Muchos de estos niños/as hacen parte de familias en situación de desplazamiento por la violencia y/o porque en la zona urbana viven en contextos dominados por grupos armados al margen de la ley. Por lo general estos niños/as no cuentan con entornos fortalecidos para el cuidado y la protección de sus vidas, en muchos de los casos sus familias son monoparentales, reconstituidas y extensas y presentan rasgos de disfuncionalidad. Dentro de esta población se presentan casos asociados a la explotación laboral, poseen problemas cognitivos y conductuales, conflictos con la ley, deserción escolar y /o desescolarización y trastornos psicológicos.(Cadavid, Flórez, Ruiz y Sánchez, 2015, p. 41).

Para el análisis de la problemática del trabajo infantil, tema del presente artículo, se revisará algunos conceptos en torno a éste. El trabajo infantil es considerado por diferentes organizaciones internacionales como “Una de las manifestaciones más violentas y crueles de la inequidad en la distribución de la riqueza social y de la injusticia que reina en muchos países del mundo” (Salazar, 2000, p. 153). Así mismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo infantil como una violación de los derechos humanos fundamentales, realizado por niños/as menores de 18 años, perjudicando el desarrollo físico, mental y moral de los niño, que interfiere en su educación, privándolos de poder asistir a la escuela, obligándolos a la deserción escolar o limitándoles el rendimiento escolar (OIT-IPEC, 2016,p.1).

Teniendo en cuenta los convenios y normas establecidos a nivel internacional y nacional, los derechos humanos deben estar protegidos por los Estados, a través de sus políticas públicas. El trabajo infantil es una vulneración de los derechos de los niños/as y el gobierno está en la obligación de garantizarles el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos (Collazos & Jiménez, 2014, p. 19)

Las políticas públicas de infancia se considera entonces como “el sistema de normas, acciones, intervenciones y programas públicos dirigidos a hacer efectiva la garantía de los derechos de los niños/as, a través de la prevención, la protección y la asistencia” (Fernández 2005, p.67).

Para tener una mayor visualización sobre la magnitud de la problemática del trabajo infantil se investigaron las siguientes cifras más recientes sobre este tema.

En el mundo cerca de 168 millones menores de edad trabajan actualmente, muchos de ellos tiempo completo; de éstos unos 85 millones ejercen tareas de alto riesgo en áreas como comercio, agricultura, turismo e industria (OIT, 2015). El reporte del DANE para el trimestre final del 2015 señala que en Colombia hay 1.018.000 NNA trabajadores entre 5 y 17 años de edad, mientras que en el 2014 para el mismo trimestre registró 1 millón 39 mil menores laborando; indicando estas cifras que 21 mil niños/as dejaron de trabajar en el país en el cuarto trimestre del 2015 (Mintrabajo, 2016).

Según cifras entregadas por el Ministerio del Trabajo, más de 50.000 niños padecen explotación laboral en Antioquia s.n. (2016, 8 de junio) El Colombiano p.1.

Según el DANE (2014), 9.800 niños/as y adolescentes entre 5 y 17 años trabajaban en Medellín. A 2015 no logra precisarse si los 9.800 son la cifra real que dé cuenta de este flagelo, lo que representa intranquilidad para la ciudadanía; para el Cabildo Mayor esta debe ser una de las problemáticas a priorizar en la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2016).

Para prevenir y erradicar el trabajo infantil, la comunidad internacional ha constituido normas y convenios con Organizaciones como la OIT, a saber: El convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (PFTI), ratificado por Colombia el 28 de enero 2005 con la ley 704; convenio 29 sobre el trabajo forzoso, ratificado el 4 de marzo de 1969; el convenio 105 sobre la eliminación del trabajo forzoso, ratificado el 7 de junio de 1963 y el convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, ratificado el 02 de febrero 2001 (Collazos & Jiménez, 2014, p. 25)

Después de la implementación por parte del Gobierno Nacional, de políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, se ha visto una disminución en el trabajo infantil. De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la tasa de trabajo infantil para el total nacional en el trimestre octubre-diciembre de 2015 continuó su tendencia hacia la baja de los últimos años para ese período y se ubicó en el 9.1 por ciento, inferior al 9.3 por ciento del año anterior; en ese mismo trimestre del 2013 fue de 9.7 por ciento y en el 2012 el registro fue de 10.2 por ciento. Por rangos de edad, durante el período de análisis la tasa de trabajo infantil para la población de 5 a 14 años de edad fue de 4,6 por ciento y presentó una disminución de 0,8 puntos porcentuales frente al cuarto trimestre de 2014 cuando había registrado 5,4 por ciento. Entre tanto, la población de 15 a 17 años registro una tasa de 24.4 por ciento, mientras que en 2014 había sido de 22.3 por ciento. (DANE, 2016).

El niño/a trabajador en el sector Bazares de los Puentes –Prado Centro-Medellín

El área de Medellín se divide en 6 zonas, éstas a su vez se dividen en 16 comunas, las comunas se dividen en barrios y Áreas Institucionales.

El sector donde se ubica la problemática a que hace referencia este artículo, está situado en el barrio Prado que pertenece a la comuna 10, llamada también la Candelaria, que a su vez hace parte de la zona 1 (centro-oriental) de Medellín y tiene como referencia la estación Prado del Metro. La comuna 10 está conformada por 17 barrios y 3 Áreas Institucionales.

El sitio Bazares de los Puentes corresponde a un Centro Popular donde trabajan más de 400 comerciantes que han sido desalojados y ahora se dedican a la venta ambulante de objetos de segunda mano. Sus negocios están instalados en el pavimento por la carrera Bolívar por el viaducto del Metro, a merced del agua y el sol. (2015, 4 de febrero). El Tiempo p.1.

Lo que se observa en este sector es que la mayoría de los padres de familia concurren a trabajar en compañía de sus hijos menores de edad, para que les ayude en la venta de sus artículos, poniendo en peligro su integridad física y psicológica.

Antecedentes del Trabajo Infantil

La época colonial basaba su poder en la idea de la raza y el Eurocentrismo. Después de la independencia de los países Americanos, este patrón siguió perdurando, explotando el trabajo de los indígenas y esclavos y en esta forma de dominación racial quedan involucrados los niños/as hijos de estas familias, convirtiéndolos en objetos de explotación hasta el siglo XIX (Gómez, 2007, p. 83).

En Colombia el trabajo infantil no es algo desconocido ni ajeno a la realidad, por mucho tiempo fue aceptado con indiferencia y apatía, este fenómeno era visto como algo normal “se ve como una solución para la sobrevivencia de los más pobres, como una forma aceptable de la participación de los niños en la sociedad, y como una experiencia de aprendizaje que reemplaza a la escuela” (Salazar, 2006, p.153)

En 1989 con la Convención de los Derechos del Niño (CDN) la percepción social internacional tiene un cambio de actitud ante esta problemática, debido a la serie de hechos relevantes a favor de los niños/as: La Conferencia Internacional de Oslo de 1997, los convenios para el establecimiento de la edad mínima de admisión al trabajo (C.138 de la OIT) y para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (C 182 de la OIT). (Kagoshima & Guerra, 2001)

Según los estudios encontrados referente al trabajo infantil a través de la historia, se puede evidenciar que este flagelo viene afectando en el tiempo a la niñez, vulnerando sus derechos fundamentales y perjudicándolos en su desarrollo físico, intelectual y moral y siguen siendo víctimas de la injusticia y desigualdad existentes en la sociedad.

Causas del trabajo infantil

Para esta problemática del trabajo infantil se encuentran varias causas de tipo económico, social, cultural, informativa e Institucionales, a continuación se explica cada una de ellas.

Económicas: Una causa del trabajo infantil es la pobreza que hace que las familias vean como alternativas de aumento de ingresos económicos al hogar, el trabajo de los niños/as.

Sociales: La falta de una educación gratuita de calidad que cubra todas las necesidades básicas para la asistencia de los niños/as a la escuela, produciendo a raíz de ello la exclusión y deserción escolar. Falta de centros de recreación, deporte y cultura, espacios estos indispensables para prevenir el trabajo infantil.

Culturales; Las creencias socioculturales que permiten que el trabajo infantil sea considerado como algo normal en la vida cotidiana de las ciudades y del campo.

Informativas: La falta de divulgación a las partes involucradas en la problemática del trabajo infantil, sobre las normas, políticas públicas, programas y estudios existentes para la prevención y erradicación de este flagelo.

Institucionales: La falta de aplicación de las normas que protegen a los niños/as trabajadores y las que sancionan a quienes incumplen la ley. La no inclusión del trabajo infantil en los Programas de Desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal. La falta de recursos económicos y capital humano para atender esta problemática. Falta de control, intervención, coordinación y seguimiento a los programas y políticas públicas relacionadas con la problemática del trabajo infantil. (Collazos & Jiménez, 2014, p.45)

Consecuencias del trabajo infantil

El trabajo infantil dificulta el acceso a la educación, limita el proceso educativo, esto conlleva a la deserción escolar y por consiguiente a un bajo nivel de estudios que no le permitirá el ingreso al mundo del trabajo formal cuando sean adultos. También afecta la salud de los niños/as, incrementa la pobreza de las familias y el sacrificio del capital humano, menoscabando no solo el presente de los niños, sino el bienestar a largo plazo y estos hechos se reflejan en unos altos costos sociales que afectan el desarrollo económico del país. (Urueña, Tovar & Castillo, 2009, p.709)

Según la OIT, las consecuencias del trabajo infantil se dan a los niveles sociales, morales, físicos, psíquicos y económicos, así:

Económicas: La pérdida promedio de 2 años de estudios a largo plazo significa un 20% menos de salario durante su vida adulta. La pérdida de años de escolaridad disminuye en su calidad el capital humano, incidiendo esto en el desarrollo de un país.

Físicas y Psíquicas: Los niños/as trabajadores pueden sufrir de agotamiento físico, enfermedades crónicas, retraso en su crecimiento, dolores y deformaciones óseas, están expuestos a infecciones, heridas, quemaduras, amputaciones y abusos físicos y psíquicos.

Sociales y Morales: Viola sus derechos fundamentales, impide o limita su educación, les obliga a madurar más rápido, perdiendo su época de niñez, los enfrenta a ambientes peligrosos, se les dificulta adaptarse socialmente y pierden su autoestima (OIT, 2009, p. 2)

Pese a los logros alcanzados en el país en lo referente a la problemática del trabajo infantil, se siguen vulnerando varios de los derechos de los niños/as a saber: A ser protegidos de todas formas de discriminación (Art.2); es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo(Art.6); es responsabilidad de los padres la crianza de los niños/as y deber del estado brindar la asistencia para el desempeño de sus funciones (Art.18); a la protección de malos tratos y explotación (Art.19); derecho a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación (Art.24); derecho a la seguridad social (Art.26); a tener una buena calidad de vida para su desarrollo (Art.27); a la educación (Art.28); a la recreación, al juego y actividades artísticas y culturales (Art.31); a protegerlo contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud educación o desarrollo y fijar edades mínimas de admisión al empleo (Art.32); y a ser protegido del uso de estupefacientes y distribución de los mismo(Art.33); a ser protegido de explotación y abusos sexuales (Art.34) (Collazos & Jiménez,2014, p. 34)

Instancias Públicas responsables de resolver la problemática del trabajo social

El Estado Colombiano debe generar políticas públicas encaminadas a brindar una mejor calidad de vida a los niños/as, teniendo en cuenta lo planteado en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.

Colombia como un Estado Social de Derecho, reconoce los derechos fundamentales de los niños/as y es el responsable de la defensa y promoción de los mismos, para ello debe contar con Políticas Públicas que estén enfocadas en la protección, prevención, asistencia integral y restitución de sus derechos fundamentales para asegurarles una mejor calidad de vida.

Es a partir de la Constitución Política de 1991 que el gobierno Colombiano considera a los niños/as como sujetos de derechos, reconociéndoles sus derechos fundamentales plasmados en su artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños : la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social ,la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia (Constitución Política de Colombia 1991, Art.44).

En Colombia existen varias Instituciones encargadas de atender la problemática del trabajo infantil: A nivel nacional existe el Sistema de Bienestar Familiar (ICBF), creado por la ley 7 de 1979, encargado del desarrollo y la protección de los menores de edad y el de las familias.

También existe el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador (CIETI), creado mediante el decreto 859 de 1995, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tiene a su cargo entre otras las funciones de formular y desarrollar políticas para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección del menor trabajador entre 14 y 18 años. Hacen parte de este Comité : Los Ministerios de Protección social, de Educación Nacional, de Comunicaciones, de Agricultura y Desarrollo Rural, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía de Infancia y Adolescencia , COLDEPORTES, el SENA, la Confederación Nacional de Trabajadores (GGT), la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), la ANDI, el Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGFOMINAS), ASOCOLFLORES, la Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales, UNICEF, El Programa IPEC de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Procuraduría General de la Nación (invitada), la Defensora del

Pueblo (invitada). A nivel Departamental y Municipal se encuentran los Consejos de Política Social (CPS) creados mediante el decreto 1137 de 1999, deben adoptar la política social Departamental y Municipal en concordancia con lo nacional. Están integrados por el sector público, organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas, por la sociedad civil y las Entidades de Control (Collazos & Jiménez 2014, pp. 49-50)

Todas las Organizaciones encargadas de atender la problemática del trabajo infantil, sus funciones están dirigidas principalmente a evitar que los niños/as trabajen y velar que las políticas implementadas sean suficientes y eficientes para brindar las garantías necesarias para el respeto de sus derechos fundamentales y el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población vulnerable.

Desde la parte profesional como Trabajador Social el interés en la realización de este artículo fue a través de la experiencia adquirida en la práctica social en la Fundación Vivan Los Niños, ubicada en el barrio Prado Centro –Medellín, se tuvo contacto con los niños/as trabajadores y sus familias del sector Bazares de los Puentes-Prado Centro-Medellín, a través de actividades programadas por la Fundación, lo que motivó a estudiar y analizar esta problemática social que es una realidad del diario vivir de la sociedad Colombiana, resultado de una serie de condiciones socioculturales y económicas que incrementan la desigualdad social; por lo que, con este artículo se busca sugerir ideas que sirvan de reflexión a las diferentes Instituciones del Estado, para mejorar la calidad de vida de los niños/as trabajadores, sus familias y entorno social.

Para el Trabajador Social es importante el estudio e intervención de situaciones con diferentes grupos poblacionales; en este caso velar porque los niños/as trabajadores tengan una mejor calidad de vida como sujetos de derecho. Asimismo como individuo y Profesional en Trabajo Social, tener un compromiso con la sociedad.

Análisis de las Políticas Públicas proyectadas a prevenir y disminuir el Trabajo Infantil

En el Ámbito Nacional se analizará las estrategias contempladas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, " Todos por un Nuevo País"**

Trataremos las estrategias relacionadas con la prevención y disminución del trabajo infantil, teniendo en cuenta las que se centran en atender las causas que originan el trabajo infantil, como son la

inequidad, la pobreza, la desigualdad social, la falta de calidad en la educación, el desempleo, el trabajo informal, la violencia intrafamiliar, la exclusión y deserción escolar, el desplazamiento, entre otras.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se concentra en tres pilares eminentemente sociales como son: Colombia en Paz, Equitativa y Educada.

La paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación.

Colombia continúa siendo uno de los tres países más desiguales de América y uno de los 15 más desiguales del mundo.

La educación que es el tercer pilar de este plan, se concibe como el instrumento más efectivo para alcanzar la igualdad social, que es una de las formas de prevenir el trabajo infantil, al darles más oportunidades a las personas para mejorar su calidad de vida.

Dentro del Plan de Desarrollo encontramos la estrategia III Colombia Equitativa y sin Pobreza Extrema.

Colombia para conseguir la equidad, las políticas públicas deben ser incluyentes; todas las personas, sin importar su procedencia, género, edad, grupo poblacional, deben contar con accesibilidad a los servicios de educación, salud, habitación, que le permitirá tener una mejor calidad de vida y construir su futuro

Los objetivos para una Colombia equitativa y sin pobreza extrema son los siguientes:

Erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada, reducir las brechas poblacionales en materia de ingreso, a través de la creación de empleos de calidad y el emprendimiento, reducir las brechas poblacionales en la provisión de los servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos infraestructura y conectividad.

Otra estrategia que hace parte como eje principal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, es la IV- Colombia, la Más Educada.

La educación es el eje principal para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Mediante la educación de calidad, Colombia puede formar ciudadanos para una sociedad más equitativa para un desarrollo económico sostenible y a través de la educación las personas pueden acceder a empleos de calidad con mejores ingresos; la educación es el principal componente para la erradicación de la pobreza, una de las causales del trabajo infantil.

Algunos de los fines del Plan de Desarrollo es alcanzar la calidad educativa en la escolaridad básica y media, implementar la Jornada Única que ayuda a la disminución de la deserción escolar.

Colombia libre de analfabetismo, con este programa se busca mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos iletrados.

A nivel nacional existe la ley 15 de 1925 que estableció los parámetros de protección para los niños y niñas trabajadores, priorizando la educación y alfabetización sobre el trabajo.

El propósito del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Antioquia Piensa en Grande”

Los propósitos del plan “Antioquia piensa en grande”, es superar las condiciones de pobreza, brindando las oportunidades para que las personas logren obtener las capacidades básicas que les permitan ser artífices de su bienestar.

Estrategia: Equidad y Movilidad social: Superar las inequidades en Antioquia es una condición necesaria para avanzar hacia la movilidad social, donde todos tengamos las mismas oportunidades para desempeñarnos en el mercado laboral o en cualquier ámbito. “Antioquia Piensa en Grande “significa que con el mejoramiento de los resultados en salud, nutrición y condiciones de habitabilidad se promueve la igualdad de oportunidades y la movilidad social; sin embargo, para el empoderamiento efectivo de las personas es fundamental el acceso a un empleo estable que les permita una inclusión social(Plan Departamental de Desarrollo, “Antioquia piensa en Grande”, 2016, p.21)

Todos los ítem contemplados en esta estrategia de movilidad social, hacen parte de las políticas sociales que debe atender las necesidades básicas para que los niños/as y adolescentes salgan del flagelo del trabajo infantil.

Con el programa “Más y Mejor Educación para la sociedad y las personas en el sector urbano”, se busca obtener mayor cobertura en educación inicial, preescolar, básica y media. Este programa afecta en forma positiva la población de niños/as trabajadores.

Mediante el programa Antioquia Libre de Analfabetismo, se busca mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos iletrados que no poseen educación básica, mediante programas de alfabetización, brindándoles permanencia y continuidad en los demás niveles de educación. Este programa es importante en la erradicación del trabajo infantil, en atención a que muchos padres y madres de familia

(cabeza de hogar) son iletrados, que requieren de este apoyo para el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus hijos.

El programa de Prevención de las Vulneraciones de la Niñez para la construcción de la Paz, está enfocado a la atención de los niños/as y adolescentes en riesgo, amenaza o derechos vulnerados frente al trabajo infantil, violencia física o sexual, reclutamiento forzado, trata de personas para garantizarles los derechos de protección, de acuerdo con los mandatos constitucionales en la materia.

El departamento de Antioquia cuenta con el proyecto de ordenanza de 2012, por medio del cual se establece una Política Pública de Trabajo Decente para el departamento y se dictan otras disposiciones. Este proyecto en sus artículos 4º, 7º y 9º tiene como objetivos la eliminación del trabajo infantil, respetando los convenios de la OIT y la proyección de trabajo decente para disminuir la pobreza y desigualdad en el departamento. (Asamblea General de Antioquia, 2012).

En el ámbito local se analizarán las **Políticas Públicas- Plan de Desarrollo Municipio de Medellín 2016-2019 “Medellín Cuenta con Vos”**

En lo referente al trabajo infantil, una de sus causas es la desigualdad social.

En el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín, para atender la problemática de la desigualdad, se construye la estrategia “Todos Comprometidos por un nuevo Modelo de Equidad Social”

En este plan se incorpora la equidad social como un objetivo primordial, que les permite a las personas acceder a oportunidades para mejorar su calidad de vida, disminuyendo la inequidad y la desigualdad; para ello se debe invertir en recursos, bienes y servicios que requiere la población.

Medellín cuenta con políticas públicas para mejorar el bienestar de los niños/as y adolescentes a saber:

Acuerdo 54 de 2011: Política pública para la promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos para la familia.

Acuerdo 58 de 2011: Política pública de atención integral a la primera infancia buen comienzo, se desarrolla un sistema de atención integral.

Acuerdo 084 de 2006: Política pública de protección y atención integral a la infancia y la adolescencia.

Este plan de desarrollo incluye proyectos para la atención de niños/as en situación de vulneración de derechos, entre ellos la problemática del trabajo infantil, la cual requiere de estrategias integrales para

su erradicación, a través de programas de atención especializada, buscando mejorar las condiciones de vida de esta población, considerando sus características y necesidades.

Dentro del plan se contemplan los proyectos “Recreando nuestros Barrios”. Los voluntarios recreativos son importantes para el desarrollo social de los niños/as y adolescentes.

La intervención Deportiva, Recreativa para la población en riesgo social. Desde el 2004 se implementa el proyecto para la restitución de los derechos al deporte, recreación y actividad física a través del Inder.

También se cuenta con el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A través de este proyecto se busca disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable.

El proyecto Centros Integrales de Familias. Con este proyecto se busca un acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal para prevenir y atender la violencia social, intrafamiliar, embarazos en niñas y consumo de sustancias psicoactivas.

También se cuenta con el proyecto Medellín Solidaria. Para atender la población de pobreza extrema. Atendido por la Secretaría de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos.

El programa: Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media. La oferta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, niñez trabajadora, se hará mediante estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para la atención en la diversidad. Se brindarán beneficios como alimento, transporte escolar, tiquete estudiantil, Kits escolares, entre otros.

Dentro de este Plan de Desarrollo, Medellín asume el reto de implementar la Jornada Única, que beneficia a los niños trabajadores al reducir factores de riesgo y de vulnerabilidad que tienen estos niños en las calles.

El proyecto Permanencia en el sistema Escolar, se refiere a los estudiantes que están en riesgo de deserción, grupos en situación de vulnerabilidad de sus derechos, niños/as trabajadores. Es atendido por la Secretaría de Educación.

El proyecto de Estrategia para el Trabajo Decente. Desde la OIT se viene promulgando “el Trabajo Decente para una Vida Digna”. Ello obliga a trabajar por la erradicación del trabajo infantil. Responsable de este proyecto la Secretaría de Desarrollo Económico.

Fortalezas de las Políticas Públicas del Municipio de Medellín.

Muchos niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela debido a falta de recursos económicos para sufragar los costos del transporte, alimentación y útiles, se ven obligados a trabajar para sustentar estos costos, incidiendo esto en el bajo rendimiento escolar y en la deserción por fatiga al tener que combinar estudio y trabajo; la Alcaldía de Medellín en su programa Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, brinda a la población en situación de vulnerabilidad los beneficios como alimentación, transporte, tiquete estudiantil, kits escolares, entre otros, buscando con esta política que se disminuya el trabajo infantil; así mismo la implementación de la Jornada Única, que se considera una estrategia fundamental para sacar a los NNA de la calle y optimizar el tiempo libre.

Debilidades en las Políticas Públicas del Municipio de Medellín

En el proyecto: Atención de Niños y niñas en situación de vulneración de derechos, entre ellos el trabajo infantil, el cual requiere de estrategias integrales para su erradicación a través de programas de atención especializada, buscando mejorar las condiciones de vida de esta población, considerando sus características y necesidades, se prevé una gran debilidad, en cuanto no incluye dentro de esta política un plan para conocer las características socioeconómicas y necesidades de los NNA en trabajo o en riesgo de estarlo, “identificándolos y evaluándolos para acercar a ellos y sus familias de manera prioritaria, los servicios que ofrece el Estado”(Mintrabajo-SIRITI, 2012,p.1).

Así mismo, se debe adecuar esta Política implementando el primer paso de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores formas del Trabajo Infantil 2008-2015, que es la identificación de los NNA en las peores formas de trabajo infantil, o en riesgo, y sus familias y el establecimiento de líneas de base.(Ministerio de Trabajo, 2008,p.72).

Propuesta para la adecuación de la Política Pública en el Proyecto: Atención de Niños y Niñas en situación de Vulneración de Derechos.

Este proyecto está dirigido, entre otros, a la disminución de la problemática del trabajo infantil, brindando una protección integral a los NNA trabajadores, buscando mejorar las condiciones de vida

de esta población , considerando sus características y necesidades, a través de las secretarías de la Alcaldía, en concordancia con autoridades del orden nacional, departamental y municipal.

Las políticas públicas para los NNA tienen que estar basadas en los principios de la protección integral. Según la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 8º: Se entiende por interés superior de los NNA, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

El interés superior de los NNA, es la plena satisfacción de sus derechos; y debe ser evaluado de manera individual, teniendo en cuenta las características especiales y necesidades de cada caso. Es un principio de la Política Pública, ya que su cumplimiento es ineludible basado en el pleno derecho de los NNA (Alcaldía de Medellín, 2010, p.37).

En la estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, busca identificar a los niños, niñas y adolescentes en trabajo o riesgo de estarlo, para acercarse a ellos y sus familias de manera prioritaria la oferta de servicios del Estado (Ministerio de Trabajo-SIRITI, 2012, p.1).

Para la ejecución del Proyecto Atención de Niños y Niñas en situación de vulnerabilidad de derechos, presentado por la Alcaldía de Medellín en su Plan de Desarrollo 2016-2019, se encuentra debilidad, en cuanto no incluye dentro de esta política un plan para identificar y evaluar de manera individual a los NNA trabajadores o en riesgo, para conocer sus características socioeconómicas y necesidades y de sus familias.

En el diagnóstico del Plan de Desarrollo de Medellín, con relación al trabajo infantil presenta a 2015 una tasa de 2,75 por cada 100 niños/as de 5-17 años (que haciendo los cálculos representa 10.305 NNA trabajadores), estas cifras no indican si están incluidos o no los NNA que trabajan en el oficio del hogar más de 15 horas a la semana. Estas cifras también presentan discrepancias con los datos presentados por la Alcaldía de Medellín en el Diagnóstico Situacional de NNA Municipio de Medellín 2016, que refiere según cifras entregadas por el (DANE , 2014) 9.800 NNA entre 5-17 años trabajaron en Medellín, y en comparación con la investigación “Una generación Libre y Con Derechos “ que señaló que la ciudad tiene aproximadamente 26 mil niños/as y adolescentes trabajadores; pero desde una perspectiva ampliada, esto es incluyendo oficios del hogar por más de 15 horas a la semana, incrementa a 47.772 . Así mismo se refiere este Diagnóstico que a 2015 no logra precisarse si los 9.800 son la cifra real que dé cuenta de este flagelo, lo que representa intranquilidad para la ciudadanía (Alcaldía de Medellín, 2016, p.97).

En la formulación de la Política Pública :Plan de acción integral a la infancia y la adolescencia en la ciudad de Medellín, manifiesta que aunque es claro que no existe una información ni siquiera aproximada del fenómeno del trabajo realizado por los NNA en la ciudad de Medellín, en términos generales, las investigaciones realizadas han coincidido en que las cifras no dan cuenta de esta realidad en su totalidad, ya que algunas tipologías de trabajo han sido culturalmente invisibles, los cálculos no incluyen las actividades domésticas que complementan el trabajo del hogar (Alcaldía de Medellín, 2010, p.79)

En la ciudad de Medellín, como evidencian las diferencias en cifras de trabajo infantil reportadas según diagnósticos y encuestas realizadas, la carencia de un dato acorde con la realidad de la ciudad y con el fin de superar las debilidades que presenta el Proyecto Atención de Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad de derechos, presentado por la Alcaldía de Medellín en su Plan de Desarrollo 2016-2019, se propone adecuar esta política incluyendo dentro del proyecto, la propuesta de dos programas fundamentales para identificar, caracterizar, evaluar y fortalecer individualmente a los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de estarlo, de 5 a 17 años y a sus familias. La propuesta se llevaría a cabo en dos etapas, primero sería la realización de una gran encuesta sobre la caracterización de la población de 5-17 años en la ciudad de Medellín, donde se identifique y evalúe de manera individual a cada NNA trabajador o en riesgo de estarlo, teniendo en cuenta las características especiales, sus necesidades y su entorno familiar, elaborando así una base de datos sobre esta población a fin de poderles brindar de forma asertiva y prioritaria los servicios del Estado para ayudarlos a salir de esta problemática. Sería diseñada por el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia del Municipio de Medellín, con el apoyo del DANE y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes serían los entes encargados de llevarlo a cabo. Se les haría un seguimiento periódico a los niños encuestados con el apoyo de las Universidades, Estudiantes en Trabajo Social, Fundaciones, ONG, Empresa privada e involucrar a la sociedad para que reporte ante las oficinas competentes, sobre todo caso de trabajo infantil.

Si no se conoce la magnitud de la problemática del trabajo infantil, ¿cómo se puede prevenir o erradicar?, los programas y recursos económicos estarían mal direccionados y no llegarían a la población que verdaderamente lo necesita.

La segunda etapa de la propuesta consiste en la realización de un taller con las familias que tienen dentro de su núcleo familiar a niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo de estarlo, tomando como base la información de los NNA trabajadores y sus familias registrados en la gran encuesta propuesta en la primera etapa.

El taller sería dirigido por profesionales idóneos como Trabajadores Sociales, Psicólogos, Educadores versados en los temas de trabajo infantil y familia, en concordancia con las autoridades locales como la Alcaldía, la Secretaría de Inclusión Social y Familiar, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia, las Acciones Comunales, fundaciones, ONG y Universidades.

El taller se realizaría a través de varias sesiones, de acuerdo a los temas que se tratarían como;

Información y explicación acerca de las instituciones de servicios sociales existentes en la ciudad, las clases de servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, entregando a su vez un folleto donde se especifique cada servicio. Derechos de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias. Trabajo Infantil. Vulneración de derechos de infancia. Valores y Normas. Proyecto de vida individual y familiar y Economía familiar.

En todas las sesiones se debe abordar el trabajo infantil vinculándolo a los temas a tratar. Las sesiones deben ser participativas y dinámicas a través de actividades lúdicas, videos, carteleras, películas, grabaciones, afiches, collage, lluvias de ideas, lecturas, etc. Al finalizar cada sesión se debe hacer una evaluación para conocer el concepto de los participantes, sus vivencias, aprendizaje, etc.

Los participantes a los talleres deben contar cada uno con una ficha de inscripción y registro donde se detalle las características de su grupo familiar, ubicación, sexo, edad, estudios, salud, trabajo, miembros del hogar, asistencia al taller, etc. Las sesiones del taller se podrán realizar en bibliotecas, centros culturales, centros deportivos, salones de acción comunal, escuelas, colegios, universidades, de acuerdo a la ubicación de las viviendas de las familias inscritas en el taller. El taller se realizará en varias sesiones estableciendo un cronograma con temas, horarios y fechas.

En la presente propuesta encontramos como fortaleza que se permite identificar y evaluar individualmente a los NNA trabajadores y sus familias en la ciudad de Medellín. Permite también conocer la realidad del trabajo infantil en la ciudad, ubicar los puntos estratégicos donde se encuentra esta población y poder llegar hasta ellos con los servicios que ofrece el Gobierno a fin de erradicar las causas que motivan este flagelo.

Los NNA trabajadores y sus familias a través de estos talleres aprenden a conocer y a exigir sus derechos como ciudadanos, a conocer las Instituciones que prestan los servicios sociales y poder hacer uso de ellos, mejorando su calidad de vida desde la parte individual, familiar y social, aprenden a conocer las consecuencias negativas que trae el trabajo infantil para el desarrollo integral del ser humano.

Como debilidades, se podría señalar la inadecuada información que brindan las familias acerca de su problemática, por tener vergüenza o temor a ser requeridos o sancionados al tener entre su núcleo familiar niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Conclusiones

Desde el análisis reflexivo de este artículo sobre la problemática del trabajo infantil tomando como referencia el sector Bazares de los Puentes –Prado Centro –Medellín, se puede apreciar que esta problemática es un fenómeno complejo de gran magnitud que se ve a nivel nacional, departamental y municipal y la ciudad de Medellín no es ajena a este problema; se da por algunas causas entre otras, las relacionadas con la desigualdad social y la pobreza. Las consecuencias son muy graves para los NNA trabajadores porque afecta su desarrollo integral (físico, psíquico y moral), menoscabando no solo su presente sino su bienestar a largo plazo, no permitiéndoles desarrollar sus aspiraciones y proyectos de vida, como el ingreso al mundo del trabajo formal.

La problemática del trabajo infantil no es ajena al gobierno, cuenta con leyes y políticas públicas para su prevención y erradicación, así como dentro de sus Planes de Desarrollo incluyen programas y recursos para mitigar este fenómeno. Así mismo, existen en Medellín organizaciones encargadas de llevar a término los programas del gobierno en cuanto al trabajo infantil, como es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, diferentes secretarías, el INDER, el Comité Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), desde lo internacional se cuenta con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la UNICEF.

A pesar de que existen leyes, políticas públicas, recursos económicos, Instituciones y el querer de las autoridades para erradicar el trabajo infantil, en el municipio de Medellín se requiere profundizar más acerca de esta problemática, primero conociendo la realidad del trabajo infantil a través de la caracterización y evaluación de los NNA trabajadores y sus familias; realizar una gran campaña de información por los diferentes medios de comunicación, concientizando a la ciudadanía sobre las consecuencias de este flagelo; invitar a las Universidades, profesionales y estudiantes universitarios a desarrollar talleres, foros, seminarios sobre el tema, para las familias, Empresarios, y funcionarios que tengan a su cargo labores relacionadas con la problemática del trabajo infantil

Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Medellín, (2010) Formulación de la política pública: Plan de Acción integral a la infancia y la adolescencia en la ciudad de Medellín. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_15/InformacinGeneral/Shared%20Content/Documentos/instrumentos/PLAN%20DE%20PROTECCI%20C3%93N%20Y%20ATENCI%20C3%93N%20INFANCIA.pdf

Alcaldía de Medellín. (2016) Diagnostico situacional de niños, niñas y adolescentes Municipio de Medellín. Recuperado de:

<https://mail.google.com/mail/u/3/#inbox/15771c60cd6c410f>

Cadavid Montoya, M., Flórez Grisales, I., Ruiz Montoya, G., & Sánchez Ríos, B. (2015). Práctica Profesional en Trabajo Social. Fundación Vivan los Niños

Collazos Cruz, S., Collazos Cruz, S., & Jiménez Gómez, K. M. (2014). Análisis de las obligaciones internacionales generales del Estado Colombiano en materia de Derechos Humanos en la Política Pública Nacional del Trabajo Infantil 2008-2015 (Doctoral dissertation). Recuperado de:

<https://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=Analisis+de+la+obligaciones+internacionales+generales+del+estado+colombi&lr=ano&btnG=>

Congreso de la Republica de Colombia (2006). Ley 1098 Código de infancia y adolescencia. Recuperado de:

<http://www.ins.gov.co:81/normatividad/Leyes/LEY%201098%20DE%202006.pdf>

Más de 50 mil niños padecen explotación laboral en Antioquia: Mintrabajo. (8 de junio de 2016). El Colombiano Tomado el 11 de septiembre de 2016 desde:

<http://www.elcolombiano.com/antioquia/mas-de-50-000-ninos-padecen-explotacion-laboral-en-antioquia-mintrabajo-MB4344428>

Comenzó fase de demolición del Bazar de los puentes en Medellín. (4 de febrero de 2015). El Tiempo. Tomado el 29 de septiembre de 2016 desde:

<http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/centro-popular-bazar-de-los-puentes/15198078>

Más de 168 millones de niños trabajan en el mundo. (13 de junio de 2016).El Tiempo. Tomado el 10 de septiembre de 2016 desde:

<http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/educacion/trabajo-infantil/16619173>

Gómez, Z. P. (2007). El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas. *Nómadas*, (26), 80-90. Recuperado de:

<https://scholar.google.com/scholar?hl=es&q=G%C3%B3mez%2CZ.P.+%282007%29.el+trabajo+infantil+en+clave+colonial&btnG=&lr=>

Kagoshima, M., & Guerra, I. (2001). Consideraciones sobre la educación para los niños trabajadores. BIBLIOTECA FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, 201. Recuperado de:

<http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/reduc/pdf/pdf/8918.pdf>

Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad Social de la Nación. (2016). 21 mil niños dejaron de trabajar en Colombia en el cuarto trimestre de 2015. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/abril-2016/5913-21-mil-ninos-dejaron-de-trabajar-en-colombia-en-el-cuarto-trimestre-de-2015.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2008). Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015. Recuperado de:

http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/estrategia_colombia_2008_2015.pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – SIRITI (2012). Estrategia para la erradicación del trabajo infantil. Recuperado de:

<http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/display.aspx>

Organización Internacional del Trabajo. (2015). No al trabajo infantil –¡Si a una educación de calidad! Día mundial contra el trabajo infantil, 12 de junio de 2015 Recuperado de:

<http://www.ilo.org/ipec/Campaignadvocacy/wdacl/2015/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2009). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Recuperado de:

<http://white.lim.ilo.org/ipec/pagina.php?pagina=156>

Organización Internacional del Trabajo. (2004). Información de base sobre el trabajo infantil y la OIT (IPEC). Recuperado de:

http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/C182Youth_Background/lang--es/index.htm

OIT. (1999). C182-Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (núm.182). Recuperado de:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312327:NO

OIT. (1973). C138-Convenio sobre la edad mínima (núm.138). Recuperado de:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312283:NO

OIT-IPEC (2016). Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil. Recuperado de:

<http://white.lim.ilo.org/ipec/pagina.php?pagina=156>

Plan departamental de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 “Antioquia piensa en grande”. Recuperado de:

<http://antioquia.gov.co/images/pdf/BASES%20DEL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20PENSA%20EN%20GRANDE%202016-2019.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Recuperado de

<http://www.achc.org.co/documentos/prensa/LEY-1753-15%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014%20-%202018.pdf>

Plan de Desarrollo municipio de Medellín, 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”. Recuperado de:

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Proyecto%20de%20Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf

Salazar, M. C. (2000). El trabajo infantil en Colombia: tendencias y nuevas políticas. *Nómadas*, (12), 152-159. Recuperado de:

https://scholar.google.es/scholar?q=Salazar+2000%2C+El+trabajo+infantil+en+Colombia&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

Santandreu-Mascarell, C., & Morera, C. P. (2013). Propuesta de modelo de gestión de responsabilidad social: Trabajo infantil. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (4), 91-112. Recuperado de:

https://scholar.google.es/scholar?q=propuesta+de+modelo+de+gestion+de+responsabilidad+social%3A+trabajo+infantil&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

Urueña Abadía, S., Tovar Cuevas, L. M., & Castillo Caicedo, M. (2009). Determinantes del trabajo infantil y la escolaridad: el caso del Valle del Cauca en Colombia. *Revista latinoamericana de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 707-733. Recuperado de:

https://scholar.google.es/scholar?q=determinantes+del+trabajo+infantil+y+la+escolaridad%3A+El+caso+del+Valle&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5